



REPÚBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY



MINISTERIO  
DE  
ECONOMÍA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Expte. N° 4053/2010

RESOLUCIÓN N° 172/010

Montevideo, 14 de diciembre de 2010

VISTO: El Llamado N° 38/2010 convocado para la adquisición de Fideos Secos a efectos de satisfacer la demanda de diversos Organismos en el período estimado de un semestre, cuya apertura fuera realizada el 8 de noviembre.

RESULTANDO: I) que la convocatoria se realizó en los sitios web del Ministerio de Economía y Finanzas y de compras y contrataciones estatales, en las publicaciones "Guía Total" y "Revista Contacto", así como mediante invitación vía fax a diversas firmas del ramo.

II) que en la apertura del Llamado se presentaron las firmas Darcel S.A. y Distribuidora Manantiales S.A.

III) que en oportunidad de la aplicación del numeral 5° del artículo 2° del Decreto N° 129/003, con vencimiento los días 18 y 25 de noviembre, las firmas mencionadas presentan mejoramiento de sus ofertas.

IV) que en oportunidad de la aplicación del numeral 7° del artículo 2° del Decreto N° 129/003, con vencimiento el día 8 de diciembre, la totalidad de las firmas técnicamente calificadas realizaron mejoramiento de sus ofertas.

CONSIDERANDO: que se entiende conveniente adjudicar el Llamado, habida cuenta que se han obtenido ofertas que implican, en promedio, un descuento de un 51,62 % respecto de los precios del mercado minorista.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1°) Adjudicar el Llamado N° 38/2010 para la adquisición de Fideos Secos, a las firmas Darcel S.A. y Distribuidora Manantiales S.A., por hasta las cantidades máximas expresadas en el detalle

adjunto, las que podrán ampliarse en hasta aproximadamente un 30% en aplicación de lo dispuesto en la Cláusula 2.1 "Condiciones Específicas" del Pliego de Condiciones Particulares (Documento A: Cláusulas Genéricas), según la siguiente oferta en pesos uruguayos, a valores de la oferta:

Firma	Cantidad Máxima Adjudicada en kg.	Producto	Marca	Zona a abastecer	Capacidad del envase primario	Precio en \$ por kg., impuestos y flete incluidos	Observaciones
Distribuidora Manantiales S.A.	530.377	Fideos secos - al huevo para pasta	Glutina	Montevideo	500 gr.	21,91	
				Interior	500 gr.	23,73	
		Fideos secos - al huevo para sopa	Glutina	Montevideo	500 gr.	21,91	
				Interior	500 gr.	23,73	
		Fideos secos - comunes para pasta	Puritas	Montevideo	1 kg.	20,78	
				Interior	1 kg.	22,60	
		Fideos secos - comunes para sopa	Puritas	Montevideo	1 kg.	20,78	
				Interior	1 kg.	22,60	
Darcel S.A.	28.500	Fideos secos - semolados para pasta	Las Acacias	Montevideo	500 gr.	44,88	No incluye moñas, corbatas ni rosca (nido).

2º) La distribución por Organismo será notificada a las firmas adjudicatarias, una vez verificada la emisión de los correspondientes Documentos del SIF, al amparo de la Resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 9 de junio de 2004.

3º) La presente adjudicación se realiza en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego Particular de Condiciones del referido Llamado.

4º) El pago de las obligaciones emergentes del presente compromiso será efectuado de acuerdo con lo establecido por el artículo 3º del Decreto N° 129/003 de 8 de abril de 2003.

REPUBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY



MINISTERIO  
DE  
ECONOMIA Y FINANZAS

5º) Notificar a los interesados, remitir copia a los organismos adquirentes y publicar en las páginas web del Ministerio de Economía y Finanzas y "comprasestatales".

6º) Remitir al Tribunal de Cuentas para la intervención que le compete, en el marco de lo resuelto con fecha 7 de mayo de 2003.

  
Cra. CAROLINA GARCÍA MARTÍN  
Sub Directora Ejecutiva de LCA  
Ministerio de Economía y Finanzas